

RESOLUCION No. 25-1-1-1-

01814

**Teresa Minucho de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de diciembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "ELASTO S.A.";

QUE el señor ingeniero Patricio Pinto Espinosa, con el patrocinio del doctor Tito Cabezas Castillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carnet de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha signado con el No. A.P. 3627 de 16 de diciembre de 1985;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CA-85-571 de 19 de diciembre de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considerara que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "ELASTO S.A." con domicilio en Quito con un capital social de (\$40'000.000,00) CUARENTA MILLONES DE SUCRES 00/100 dividido en 40.000 acciones ordinarias y nominativas de (\$1.000,00) un mil sucres de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quitotome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritu-

ELASTO S.A.

- 2 -

ra se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

24 DIC 1985

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-CA
EAdEB.

Con esta fecha queda inscrita al presente Resolución, bajo el número 6 del Registro Mercantil, tomo 110,.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a tres de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- *Gustavo García Banderas*

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

